



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso: Reivindicatorio de Domicio No. 13-836-40-89-002-2014-00014-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho el presente proceso REIVINDICATORIO DE DOMINIO, presentado por CARLOS TEJEDOR MEDRANO, contra ARGELIO MELÉNDEZ AHUMEDO, informando que se encuentra pendiente por fijar nueva fecha de audiencia. Provea. Turbaco (Bol), 5 de diciembre de 2023.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose al despacho el proceso de la referencia, se observa que el día 19 de octubre de 2023 venía fijado para realización de fecha de audiencia, no obstante, la misma no fue posible su realización por concurrencia de audiencia.

Por tal motivo, atendiendo a que la causa es atribuible al despacho, se procederá con la fijación de nueva fecha de audiencia para el día más próximo de acuerdo a la agenda y siendo que la misma no obra en el expediente causa justificable de peso para su realización presencial, en aras de dar celeridad al mismo, se procederá con su fijación de manera virtual.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: SEÑÁLESE el jueves catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), fecha para celebrar audiencia consagrada en el numeral 2° del artículo 579 en concordancias con los artículos 372 y 373 del C.G. del P., y que tendrá lugar a través de la plataforma LIFESIZE, a la cuál podrán conectarse a través del siguiente LINK: <https://call.lifeseizecloud.com/20026520>

En caso de no contar con las herramientas tecnológicas necesarias, deberán manifestarlo al despacho con anticipación.

SEGUNDO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6631a827e6f1115556f3fcace128ea21ccbc6eca18fe44c55011a2369f5af9b**

Documento generado en 05/12/2023 03:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>